

Guayaquil, 26 de Marzo del 2013

Señores Accionistas de la Compañía
CORPORACION OLYMPIC ECUADOR S.A.
Ciudad -

Estimados señores:

De conformidad con lo dispuesto en el Art.321 de la Ley de Compañías, y en calidad de COMISARIO de la Compañía CORPORACION OLYMPIC ECUADOR S.A., he examinado el Balance General y los Estados de Pérdidas y Ganancias por el año terminado al 31 de Diciembre del 2012 elevó el siguiente informe:

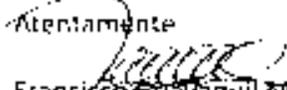
Mi examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del reglamento Vigente y, en consecuencia incluyó las pruebas de los registros Contables y las evidencias documentadas para obtener una certeza razonable de las cifras presentadas en los Estados Financieros Examinados

Como parte de mi examen, he verificado el cumplimiento por parte de los Administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Considero que el libro de accionistas se maneja adecuadamente. Por otro lado, tanto los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

También como parte de mi examen he revisado y probado satisfactoriamente el sistema de control interno de la Compañía en la medida que lo consideré necesario para establecer las bases de contabilidad de los registros, en cuanto a la seguridad de la protección y conservación de los activos bajo custodias de la empresa. Las relaciones laborales e índices de los estados financieros son contables, han sido elaborados considerando los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador

En mi opinión basada en lo anteriormente descrito, referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación Financiera de CORPORACION OLYMPIC ECUADOR S.A. CORPOLYMSA al 31 de Diciembre del 2012 y los resultados de sus operaciones expuestos en el Estado de Perdidas y Ganancias por el año terminado en esta fecha, de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador

Atentamente


Francisco Guayaquil Mena
Reg. 14707 Comisario